

**La crisis de la universidad de Puerto Rico, la educación neoliberal y la
metacrisis puertorriqueña¹**

**A crise da Universidade de Porto Rico, a educação neoliberal e a
metacrisis porto-riquenha**

**The Crisis of the University of Puerto Rico, Neoliberal Education,
and the Puerto Rican Metacrisis**

César Pérez Lizasuain²

Resumen: En este ensayo se analizan los procesos de precarización en el sistema de educación pública, centrado principalmente en la Universidad de Puerto Rico (UPR), como síntoma estructural del *neoliberalismo colonial* y una fase histórica en la que el modelo de dependencia colonial entra en una crisis estructural. Esta fase se caracteriza por la expulsión permanente de puertorriqueños y una *metacrisis*, entendida como la acumulación de crisis históricas irresueltas que configuran los actuales esquemas de dominación, violencia y demás efectos sociales del modelo colonial. Se propone, de entrada, desmitificar la romantización generalizada sobre la educación superior, a la que se concibe como lo que ha sido material e históricamente: un dispositivo disciplinario y *aparato ideológico del Estado*. Desde el materialismo histórico-dialéctico, se analiza la precarización de la UPR y su transformación en una institución gobernada por criterios pertenecientes a la racionalidad neoliberal, articulada alrededor y en función de la metacrisis colonial y la subsunción real bajo el capital.

Palabras Claves: metacrisis; colonialismo; neoliberalismo colonial; acumulación originaria; Universidad de Puerto Rico.

¹ Versión revisada y traducida al español de una próxima publicación que se redactó originalmente en inglés.

² Universidad de Puerto Rico. <https://orcid.org/0009-0009-8151-7290>. Catedrático Auxiliar en el Departamento de Justicia Criminal y Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. Doctor en sociología del Derecho. Egresado de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos en Mayagüez, del Instituto Internacional de Sociología Jurídica en País Vasco y de la Universidad de Milán en Italia. Es cofundador de la Revista Categoría Cinco y fue miembro de su comité editorial. Ha colaborado con Claridad, Rebellion.org, Diálogo, 80grados, entre otros. Es autor del libro «Rebelión, no-derecho y poder estudiantil: la huelga de 2010 en la Universidad de Puerto Rico». Es miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Pensamiento Jurídico Crítico y Conflictos Sociopolíticos. cesar.perez7@upr.edu.

Resumo: Este ensaio analisa os processos de precarização no sistema de educação pública, com foco principalmente na Universidade de Porto Rico (UPR), como sintoma estrutural do neoliberalismo colonial e de uma fase histórica em que o modelo de dependência colonial entra em crise estrutural. Essa fase é marcada pela expulsão permanente de porto-riquenhos e por uma metacrises, entendida como a acumulação de crises históricas não resolvidas que configuram os atuais esquemas de dominação, violência e outros efeitos sociais do modelo colonial. Propõe-se, de início, desmistificar a romantização generalizada sobre a educação superior, concebida aqui como aquilo que tem sido material e historicamente: um dispositivo disciplinar e aparato ideológico do Estado. A partir do materialismo histórico-dialético, analisa-se a precarização da UPR e sua transformação em uma instituição regida por critérios próprios da racionalidade neoliberal, articulada em torno da metacrises colonial e da subsunção real ao capital.

Palavras-chaves: metacrisis; colonialismo; neoliberalismo colonial; acumulação primitiva; Universidade de Porto Rico.

Abstract: This essay analyzes processes of precariousness in the public education system, focusing on the University of Puerto Rico (UPR) as a symptom of structural colonial neoliberalism. It also examines the historical phase in which the colonial dependency model enters a structural crisis. This phase is characterized by the permanent expulsion of Puerto Ricans and a metacrisis: the accumulation of unresolved historical crises shaping current patterns of domination and violence. From the outset, the essay aims to demystify the widespread romanticization of higher education and reveal it for what it has historically and materially been: a disciplinary device and an ideological apparatus of the state. From a historical-dialectical materialist perspective, it analyzes the precariousness of the UPR and its transformation into an institution governed by neoliberal rationality criteria, which are articulated around and function in relation to colonial metacrisis and real subsumption under capitalism.

Keywords: Metacrisis; colonialism; colonial neoliberalism; original accumulation; University of Puerto Rico

1. Introducción: La imperiosa tarea de desmitificar la Universidad de Puerto Rico

[W]hat the bourgeoisie has installed as its number-one, i.e., as its dominant Ideological State Apparatus, is the educational apparatus, which has in fact replaced in its functions the previously dominant Ideological State Apparatus, the Church.

Lois Althusser (1971: 153-154)

La universidad moderna no es un ente exótico cuyas raíces son tan etéreas que es menester buscarlas en el topos uranus, sino una institución social e históricamente determinada y, por ende, que es reflejo más o menos fiel de la sociedad y el tiempo dentro del cual existe.

Maldonado Denis (1964)

Es crucial asumir la educación moderna como el *aparato ideológico estatal*, ya que inculca los valores dominantes en las personas desde una edad temprana. Es decir, los sistemas educativos modernos constituyen para Althusser (1974), así como para Foucault (1995) e incluso Ivan Illich (2011) en su *La sociedad desescolarizada*, una máquina de subjetividad en las sociedades capitalistas, garantizando la reproducción de un tipo específico de conocimientos, imaginarios y prácticas sociales que combina no sólo la estandarización de una lógica productivista, disciplinaria y de conocimientos técnicos, sino también de ideologías que llevan el manto de “reglas de moral y de conciencia cívica y profesional, lo que significa en realidad reglas del respeto a la división social-técnica del trabajo y, en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase (Althusser, 1974: 14)”. De esta manera, la educación es un dispositivo de poder – en la forma en que también propone Foucault (1995) – que continúa siendo integral en la reproducción social y material del capitalismo contemporáneo. En el contexto puertorriqueño, la educación también ha funcionado como dispositivo de disciplinamiento y subjetivación colonial, elementos esenciales para entender la llamada crisis de la Universidad de Puerto Rico (UPR) y los cambios estructurales que experimenta.

A la hora de analizar la crisis de la UPR, existe una tendencia a idealizar su función histórica, social y política dentro del contexto colonial puertorriqueño. Esto se debe a muchos elementos, entre estos porque, en su momento, fue un eslabón para la movilidad social, el resguardo cultural de la clase intelectual y profesional del país y, a la vez, el epicentro de una gran resistencia política a la violencia y alienación promovida por el colonialismo estadounidense. Sin embargo, esta romantización, como lo ilustra el viralizado eslogan *#SinUPRNoHayPaís*, tiende a moralizar e ignorar las causas materiales de la crisis que atraviesa no sólo esta institución, sino todo el sistema de educación pública en el territorio. Por lo tanto,

nuestro punto de partida es lo que llamaremos la *metacrisis* en Puerto Rico. Dadas las condiciones estructurales, políticas y económicas rediseñadas tras dos décadas de crisis y el recrudecimiento de la violencia colonial, la consigna antes mencionada carece hoy aplicabilidad real.

En la encrucijada existencial en la que se encuentra Puerto Rico, este eslogan sólo tiene sentido invirtiéndolo: *Sin puertorriqueños, no hay UPR.*

2. La metacrisis puertorriqueña

Puerto Rico has an economy that is in a permanent crisis.

Gus Hall (1972: 194)

Debemos prepararnos con fuerza porque la crisis que se avecina es grave y no tiene soluciones inmediatas, y aquí, la única solución viable es la independencia y la libertad. Y eso es lo fundamental para que nuestro pueblo piense en esos términos. Van a subir el agua, van a subir la luz, y la delincuencia está golpeando al pueblo todo el tiempo. [...] En otras palabras, el pueblo es víctima [...].

Filiberto Ojeda Ríos en 2005, Entrevista con José Elías Torres (2006)

La crisis contemporánea del régimen colonial en Puerto Rico se nos presenta como una metacrisis (Azmanova, 2020; Pérez Lizasuain & Padilla, 2024). Azmanova (2020) define el concepto de metacrisis como una crisis que entra en su propia crisis y la describe como uno de los elementos constitutivo del capitalismo global contemporáneo. La condición esencial de la metacrisis contemporánea es que la inestabilidad social y económica que genera hace imposible vislumbrar en el horizonte una solución cercana o incluso un retorno a las condiciones anteriores a la crisis:

Un estado de crisis tan prolongado desafía la propia definición de crisis como un breve momento de desafío extremo a la existencia de una entidad que marca un punto de inflexión en su vida. En principio, hay tres salidas posibles de una crisis: la muerte, el restablecimiento del estado “anterior a la crisis” o la transición a un nuevo estado. Nos encontramos en una coyuntura histórica muy peculiar: ninguna de estas tres opciones es aplicable. Las estrategias para hacer frente a la crisis financiera no han resuelto la crisis social más amplia; la gestión de crisis a corto plazo se ha convertido en una nueva normalidad: estamos atrapados en una gestión de crisis perpetua. Se evita la radicalidad de la crisis, pero no se resuelve la crisis en sí. La propia crisis está

en crisis: estamos atrapados en una metacrisis (Azmanova, 2020: 6-7).³

La metacrisis puertorriqueña tiene sus raíces en la acumulación de varias crisis irresueltas. Para nuestra argumentación y objetivos aquí, trataremos lo que consideramos son una serie de secuencias o *bloques históricos económico-políticos* (véase Gramsci, 2013), sin ignorar crisis previas, del modelo de dependencia colonial y del proyecto imperialista estadounidense en Puerto Rico. En ese sentido, comenzaremos con la secuencia histórica que representa la emergencia del Partido Popular Democrático (PPD) como un partido hegemónico en un período en que la economía colonial, promovida e impuesta por y al servicio de la metrópoli, generó un proceso de industrialización de mediana intensidad que superó el viejo modelo económico agrícola, semi-esclavo y hacendado que imperó de 1898-1945. Esto trajo consigo importantes reconfiguraciones de clase (procesos de proletarización) y nuevas formaciones subjetivas e ideológicas que establecieron un imaginario social renovado. Durante este proceso de industrialización de mediana intensidad surgió la hegemonía del PPD, que buscó atraer empresas extranjeras bajo la premisa de importantes beneficios tributarios y mano de obra barata (en comparación con Estados Unidos). A esta secuencia histórica, por tanto, corresponde un orden y un imaginario social particular que representaba, de manera muy general, el fenómeno *muñocista* y el principio moral-económico del progreso; el Estado Libre Asociado *es el progreso que se vive*, decían los ideólogos del PPD (véase Pérez Lizasuain & Padilla, 2024; Pérez Lizasuain, 2023).

La crisis en el que posteriormente entra este bloque histórico económico-político está marcada por la desindustrialización y la crisis estructural del modelo de desarrollo impulsado por el PPD con la Operación Manos a la Obra. La desindustrialización significó también la transición a un nuevo esquema de desarrollo económico, que profundizó la dependencia económica y el endeudamiento de Puerto Rico, siempre subordinado al capital estadounidense. Durante este periodo, Puerto Rico perdió sus ventajas competitivas mientras otros países de la región consolidaban acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, generando un impacto significativo. Nótese que la primera crisis del ELA culminó con la hegemonía del PPD, y su segunda crisis, en la década de 1970, marcó el inicio del llamado *bipartidismo* (Pérez Lizasuain, 2023), con el surgimiento del Partido Nuevo Progresista (PNP) y la alternancia en el poder con el PPD hasta nuestros días. Como sugiere Edgardo Meléndez Vélez (1998), desde entonces el

³ Traducción propia.

bipartidismo ha promovido sectores económicos más allá de la manufactura, priorizando sectores como la alta tecnología y los servicios (definidos como finanzas, comercio, investigación, comunicación y transporte), apoyados por incentivos estatales y exenciones fiscales. Sostengo que la crisis actual o metacrisis va a constituir una nueva secuencia histórica en la estructura del modelo de dependencia colonial, marcada por sucesivas recesiones económicas y la eliminación en 1996 del “subsidio directo a la producción manufacturera” (Irizarry & Fuentes, 2017: 8), que se expresa de forma sintomática por la crisis de la deuda de 72.000 millones de dólares y la aprobación de la Ley PROMESA que creó un tribunal de quiebras *ad hock* y una Junta de Control Fiscal (JCF) compuesta por siete personas nombradas por autoridades estadounidenses y facultadas para vetar la legislación local y determinar las decisiones presupuestarias del régimen colonial.⁴

Esta última ha servido como detonante para diseñar, en última instancia, los contornos de la metacrisis del régimen colonial, añadiendo un bloque histórico en el que, dialécticamente, se intensifica la violencia económica y política de Estados Unidos sobre el territorio, pero sin admitir, al mismo tiempo, la naturaleza del régimen colonial. En *Crisis by Design*, Atilés-Osoria (2024: 48) lo expresa así:

PROMESA no reconoce los efectos del colonialismo estadounidense en la economía puertorriqueña y no aborda la larga historia de políticas fiscales, financieras y económicas impuestas por el estado colonial de excepción estadounidense en PR. En el imaginario colonial estadounidense, la solución a la crisis colonial-capitalista es más colonialismo. Esto es evidente por el hecho de que PROMESA se convirtió en la cuarta ley de excepción implantada por el gobierno estadounidense en PR. La ley no anula necesariamente la Constitución de PR y el gobierno de PR, sino que socava sus funciones hasta el punto de que, aunque la Constitución de PR está presente, en muchos sentidos, está operativamente subsumida a los poderes de la JCF.⁵

“No se trata de modelos consecutivos ni de crisis en términos estrictamente cronológicos; no replicamos ningún tipo de determinismo”, insistimos Pérez Lizasuain y Padilla (2024). Los modelos económicos coloniales y sus crisis subsiguientes **interactúan**

⁴ Atilés-Osoria (2016a: 186) describe la Ley PROMESA de la siguiente manera: “PROMESA es la solución propuesta por el gobierno de los EEUU para atender la seria crisis fiscal y económica que hasta aquí hemos venido describiendo. Es decir, por primera vez desde que se inició la crisis económica puertorriqueña, el gobierno colonial de los EEUU asumió una posición con respecto a las estrategias para solucionarla. Lo interesante es que, en primer lugar, la ley no reconoce los efectos del colonialismo sobre la economía puertorriqueña; y, en segundo lugar, la ley viene acompañada de la imposición de una Junta de Control Fiscal (Junta), y/o un organismo que pretende regular la administración del presupuesto y los fondos del gobierno de PR. Es decir, la Junta, es un organismo “técnico, neutral y eficiente” encargado de garantizar la pervivencia del sistema de dominación colonial capitalista”.

⁵ Traducción propia.

dialécticamente, son interdependientes y se constituyen mutuamente, articulando así la actual metacrisis puertorriqueña. La articulación coetánea y dialéctica de estas crisis fue clave para el surgimiento de lo que Atilés (2016a) denomina *neoliberalismo colonial*. La recomposición económica bajo estas nuevas condiciones incluyó el desmantelamiento del ya débil estado de bienestar puertorriqueño (diseñado en torno al periodo de industrialización), la destrucción de empleos, la perpetuación de una mano de obra barata y una, por mucho tiempo, de las tasas de participación laboral más bajas del mundo, y que hoy ronda alrededor de solo un 45% (Véase Pérez Lizasuain & Padilla, 2024). Los economistas Quiñones y Seda (2022: 123) describen la complicidad entre las fuerzas imperiales y las élites coloniales en la configuración del neoliberalismo colonial como elemento constitutivo de la metacrisis:

The economic model of Puerto Rico is one where gains are privatized and costs are socialized for the benefit of local and foreign extractive elites. The class content of the relationship within the island and in relation to the United States can be clearly seen through the perpetuation of an economic model through locally determined policies that did not serve the needs of the majority of Puerto Ricans.

PROMESA favorece los intereses del sector financiero estadounidense y ha suspendido *de facto* la Constitución de Puerto Rico de 1952, dejando parcialmente inoperantes sus poderes Legislativo y Ejecutivo. PROMESA, junto con la decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso *Puerto Rico v. Sánchez Valle* (2016), reafirmó que la soberanía sobre Puerto Rico reside en los “poderes plenarios” del Congreso de Estados Unidos y que la fuente última de la que emana este poder se sustenta en el Tratado de París de 1898, por el que se cedió el archipiélago tras el fin de la Guerra Hispanoamericana. Este tratado, básicamente, es la legalización de un acto de fuerza, como fue la Guerra Hispanoamericana, que tuvo como efecto la fundación de una nueva entidad político-colonial subordinada a los intereses económicos y geopolíticos de Estados Unidos.

Como señalan Pérez Lizasuain y Padilla Marty (2024), Puerto Rico enfrenta abrumadores retos económicos, sociales y políticos que ponen de manifiesto la intensificación y violencia sistémica de la metacrisis del modelo de dependencia colonial, particularmente desde la aprobación de PROMESA en 2016. Sostenemos que desde el 2016 se inició una nueva secuencia histórica y una fase del modelo de dependencia colonial en la que el gobierno de Estados Unidos reafirmó el carácter colonial de la relación impuesta sobre Puerto Rico desde 1898 (véase Atilés, 2016a, Atilés 2016b, 2024; Pérez Lizasuain & Marty, 2024). La violencia

económica bajo esta secuencia histórica del modelo de dependencia colonial se constata con varios datos: actualmente, según el Fondo Monetario Internacional, se espera un decrecimiento económico de -0.2%, lo que coloca a Puerto Rico, junto a Haití, como las únicas dos economías caribeñas en declive o contracción, destacando que ambas naciones caribeñas están marcadas histórica y actualmente por la intervención e injerencia imperialista de los Estados Unidos, siendo esta una de las principales razones de su inestabilidad interna. Las contradicciones económicas y el empobrecimiento de la clase trabajadora puertorriqueña son evidentes cuando se observa el aumento del 21,6% en las ejecuciones hipotecarias en 2016, siendo esta cifra la más alta en toda una década. Varios estudios han demostrado que aproximadamente el 57% de los menores de edad viven por debajo de la tasa de pobreza. En comparación, el 50% de los hogares puertorriqueños se enfrentan a dificultades financieras significativas, siendo las mujeres, los adultos jóvenes (nacidos al inicio de la metacrisis) y los ancianos los más afectados. Para colmo, los programas federales han demostrado su ineffectividad a la hora de reducir la pobreza y facilitar la movilidad social, mientras que la mayoría de los hogares que generan al menos 25.000 dólares anuales gastan más de lo que generan. Como resultado, de forma alarmante se va registrando un descenso de la población del -1,3%, con una emigración sostenida y más muertes que nacimientos en 2023. A esto hay que añadir el récord de “muertes en exceso”, es decir, muertes que podrían haberse evitado, el 40% de las cuales se debieron a enfermedades crónicas sin tratamiento adecuado, lo que demuestra el estrepitoso fracaso de la privatización del sistema de salud llevada a cabo en los años noventa. Durante la metacrisis, la inflación y el aumento sostenido de los servicios hospitalarios y de los alimentos alcanzaron el 6,5% y el 5,5%, respectivamente. Así, todos estos datos configuran un cuadro que refleja la gravedad existencial que representa la metacrisis del modelo de dependencia colonial y que requerirá, asimismo, una contundente respuesta política con un proyecto que aborde de manera estructural lo que es, de fondo, una crisis estructural.

3. La metacrisis como proceso de *acumulación originaria*

¿A qué apuntan estas estadísticas? La metacrisis en Puerto Rico puede entenderse como un proceso de *acumulación originaria*. Por *acumulación originaria*, aplicada al caso puertorriqueño, nos referimos a un proceso con múltiples variantes, incluyendo aspectos

económicos, sociales, culturales y políticos vinculados a una transformación material: **la reconfiguración del modelo económico-colonial**. Marx (2013) utilizó este concepto para explicar las etapas y procesos históricos en que el capitalismo debe forzar e imponer violentamente – empleando la guerra si fuera necesario – nuevas relaciones de producción. Suele asociarse a una etapa previa, pero constitutiva, del capitalismo que se venía desarrollando en Europa desde el Siglo XVII o incluso antes, como “fruto de la acumulación de riqueza, experiencia, conocimientos, etc., que acopiará desde la conquista de Latinoamérica (Dussel, 2000: 48)” (véase también Pazello, 2025).

Sin embargo, al igual que Marx (2013), autores como Néstor Kohan (1998), Silvia Federici (2010, 2018) y David Harvey (2004) sugieren que la acumulación originaria no es simplemente una etapa histórica que preparó las condiciones sociales y económicas que hicieron posible el desarrollo temprano del capitalismo sino un elemento presente y constitutivo de ese sistema económico y, además, esencial en las relaciones coloniales y neocoloniales. Kohan (2003: 199) aclara algunas interpretaciones erróneas sobre la acumulación originaria y la manera en que Marx (2013) la presenta en *El Capital*:

Pero si seguimos linealmente esta lectura, podríamos caer en el error de pensar la violencia y los demás métodos característicos del proceso de acumulación originaria en forma análoga a un primer motor aristotélico, que actúa solo en los orígenes pero desaparece completamente en la historia posterior. Por el contrario, cuando Marx se refiere a los procesos de rupturas violentas de la propiedad y de las relaciones sociales preexistentes no hace en ningún momento un análisis evolutivo, sino que los plantea como constitutivos en forma estructural respecto de las relaciones sociales capitalistas presentes.

Harvey (2004: 113) dice a este respecto:

Una mirada más atenta de la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; **los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito** (énfasis añadido).

A pesar de que Harvey (2004) equipara el concepto marxiano de acumulación originaria con el de *acumulación por desposesión*, mantenemos en nuestro análisis el concepto original

teorizado por Marx y aplicado a la dinámica del capitalismo contemporáneo bajo la propuesta de Silvia Federici (2010). Como se verá a continuación, hay al menos dos elementos que consideramos importante para proponer este matiz entre ambas concepciones: 1) el marxismo feminista de Federici (2010) amplía el concepto de acumulación originaria, más allá de limitarla a una serie de políticas económicas del Estado, para incluir a este aspectos esenciales – que incluso podemos llamar biopolíticos – que generan las condiciones sociales necesarias para la actual reproducción social del capitalismo.⁶ Por lo tanto, la subjetividad y la reestructuración de prácticas sociales, bajo los esquemas económicos y sociales de la acumulación originaria, son esenciales en el análisis; y 2) la teorización que el propio Marx (2013) realiza en *El Capital* sobre la acumulación originaria, desde la cual prestó especial atención al fenómeno colonial e imperialista como aspectos estructuralmente vinculados al capitalismo (Anderson, 2010). Añade Anderson (2010: 187): “At the same time, he holds, wealth in the form of capital accumulated on a vast scale, in a process marked by considerable violence: In actual history, it is a notorious fact that conquest, enslavement, robbery, murder, in short, force, play the greatest part in these transformations.” Con ello – complementariamente a las observaciones de Federici (2010) – hacemos notar la naturaleza violenta de los procesos de acumulación originaria en los contextos coloniales como lo es el caso de Puerto Rico.

En cualquier caso, la *llamada acumulación originaria* es un elemento constitutivo, esencial, actual y permanente del modo de producción capitalista, particularmente en contexto coloniales (Marx, 2013; Anderson 2010). Como se ha observado, especialmente en el Sur Global, y como señala Federici (2010, 2018), estos procesos no sólo implican el uso de una violencia feroz que destruye las fuerzas de producción de sociedades enteras, sino que también incluyen **la destrucción de sujetos, subjetividades y prácticas sociales no funcionales a los nuevos esquemas de explotación y acumulación de riqueza que sustituyen a los modelos económicos que los precedieron.**

Ahora bien, ¿cómo aplicar este marco metodológico y teórico al contexto de la metacrisis puertorriqueña? Desde el aspecto económico, Quiñones y Seda (2016: 97) describen la crisis actual en estos términos:

⁶ Para Federici (2010) la acumulación originaria no solo consiste en la expropiación económica de las clases trabajadoras, populares y subalternas, sino, y, sobre todo, implica una necesaria reconfiguración de la subjetividad social. En el caso de esta autora, sobre todo aplica este concepto para explicar la subordinación del trabajo reproductivo, el cuerpo y vida de la mujer a la lógica del capitalismo como base estructural del presente.

La economía puertorriqueña se ha convertido en un modelo de extracción extrema de riqueza capitalista, con más de 30.000 millones de dólares anuales en beneficios repatriados. Mientras tanto, la proporción de beneficios e intereses que van a parar a las élites extractivas locales, en su mayoría intermediarios del capital financiero mundial y otras fracciones del capital, aumentó en un 70% entre 2005 y 2014, según la distribución funcional de la renta nacional neta. La participación de los trabajadores en la renta nacional neta sólo aumentó un 1,3% durante el mismo periodo. Así pues, todos los grupos y clases de la sociedad no comparten la crisis por igual (traducción propia)

En este sentido, y en el contexto puertorriqueño, la acumulación originaria es un proceso que busca: 1) imponer nuevos esquemas de explotación, *sobreexplotación*, expropiación y acumulación de riquezas dentro del mismo modo de producción dependiente, colonial y capitalista; 2) destruir aquellas prácticas sociales que no son útiles al nuevo modelo; y 3) redisciplinar y crear un nuevo sujeto social. En nuestro caso, se trata de un **rediseño completo del alma, cuerpo y psique del puertorriqueño** (y que incluye, contradictoriamente, también su desaparición física como plantearé en una sección subsecuente).

Para Pérez Lizasuain y Padilla (2024): “Esta transición hacia un nuevo modelo económico-colonial **profundiza y normaliza la metacrisis, ya que es la condición *sine qua non* para su existencia y efectividad** (énfasis añadido)”. En esta etapa, la actividad económica principal no es ni será necesariamente productiva, sino extractiva: saqueo, expropiación y explotación de los recursos naturales (costas, fuentes de agua, biodiversidad, desplazamiento de comunidades enteras, acaparamiento de grandes extensiones de tierra fértil, especulación inmobiliaria y uso del país como paraíso fiscal para particulares o extranjeros amparados por las Leyes 20 y 22);⁷ mientras se redisciplina o *expulsa* el recurso humano o fuerza laboral puertorriqueña—**de ahí el desmantelamiento de la educación pública primaria y superior**—en torno a las necesidades del modelo económico que se impone, no a nuestras necesidades vitales.

⁷ El economista puertorriqueño Edwin Irizarry Mora (2022) describe estas leyes de la siguiente manera: “«Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico», promueve que individuos que no hayan sido residentes del país por los últimos quince años antes de la aprobación de la ley, y que mantienen inversiones en o fuera de Estados Unidos, establezcan residencia en Puerto Rico. La ley “otorga exención contributiva total por ganancias de capital a las personas que trasladen su residencia de cualquier lugar a Puerto Rico”. Por su parte, la Ley 20 es “un programa que incentiva a las empresas o individuos radicados en Puerto Rico a exportar servicios a otras jurisdicciones”. En cuanto a sus efectos adversos en el campo socioeconómico, sugiere Irizarry Mora (2022) que las leyes 20 y 22 han incentivado un proceso de desplazamiento y gentrificación “al que han sido sometidos como consecuencia de las actividades especulativas de bienes raíces”. Advierte que los incentivos contributivos privilegian mayormente a inversionistas extranjeros mientras no ofrecen beneficios sustanciales a la mayoría de los puertorriqueños y que la implementación de estas leyes se impone “a pesar de los altos costos fiscales y socioeconómicos que esa concepción del proceso de desarrollo ha acarreado para los sectores más vulnerables del país”.

3.1 Colonialismo, acumulación originaria y neoliberalismo: la crisis de la Universidad de Puerto Rico

Aunque diferentes en origen y mecanismos, la acumulación originaria y la racionalidad neoliberal están estrechamente relacionadas en sus efectos sobre las sociedades, particularmente en contextos coloniales como Puerto Rico. El neoliberalismo gira en torno a la mercantilización y la *subsunción real* (Marx, 1997)⁸ de los comunes y todos los aspectos de la vida bajo la lógica del capitalismo. Como ya hemos establecido previamente, Harvey (2004) utiliza el término acumulación originaria para desarrollar el concepto de “acumulación por desposesión” y así describir los principales elementos y prácticas de la economía política asociada al neoliberalismo contemporáneo. Así pues, existe una relación muy estrecha entre ambos fenómenos, como proponemos aquí. Sin embargo, el neoliberalismo es también una relación y racionalidad social con un importante impacto subjetivo, recreando subjetividades y prácticas sociales que integran la lógica del mercado en todos los aspectos de la vida social, intensificando los mecanismos de control, disciplina y dominación inherentes al colonialismo y al modo de producción capitalista (Brown, 2017). En nuestro caso, el neoliberalismo se expresa como un importante fenómeno, aunque no como causa primaria, que sintetiza los procesos relacionados a la acumulación originaria, la metacrisis puertorriqueña y el dominio económico y político de Estados Unidos sobre Puerto Rico. Argumentamos que estos aspectos son fundamentales para describir el desmantelamiento sistemático de la educación superior pública en Puerto Rico.

3.2 La universidad neoliberal

[L]a Universidad de Puerto Rico (...) no es un cuerpo inerte y sólido, sino el resultado de una lucha constante en la que chocan las fuerzas que forman y deforman, afirman y niegan, construyen y destruyen nuestra sociedad.

Eduardo Lalo (2014)

En el contexto de la metacrisis, la universidad pública se ha convertido en un escenario y

⁸ El concepto proviene del capítulo sexto (inédito) del Libro I de El Capital de Karl Marx. En este texto, Marx (1997) distingue el desarrollo del capitalismo por fases y modos operativos, que designa como subsunción formal y subsunción real. El capitalismo oscila, en su ejercicio de dominación sobre el trabajo, entre la subsunción formal y la subsunción real: la primera implica una dominación formal de los procesos de producción, pero no total; la segunda, en cambio, se refiere al dominio e inserción plena de la lógica capitalista en los procesos de producción y, por ende, de reproducción de la vida.

laboratorio de aplicación de políticas neoliberales. Eduardo Lalo (2014) describe esta transformación como el surgimiento de una “segunda universidad”, distinta de aquella primera que, incluso dentro del marco liberal, se concebía como herramienta cultural orientada a la autodeterminación de los individuos y a la constitución de la ciudadanía. La segunda universidad representa la intrusión reciente de procesos políticos y económicos que conciben la universidad “como si fuera un hospital o un almacén, es decir, independientemente del conocimiento asociado a ella (Lalo, 2014)”. Esta lógica responde al establecimiento de reformas neoliberales que, desde el llamado Consenso de Washington, introdujeron un discurso centrado en la *mano invisible del mercado*, la desregulación, la libre empresa y la reducción drástica del gasto público (Saxe, 2001). Cito extensamente lo dicho previamente en Pérez Lizasuain (2018: 27-28):

Para Giroux (1999), la universidad neoliberal es consecuencia de unos procesos político-económicos que han acompañado el desarrollo último del capitalismo. Hay una relación entre la economía postfordista en el hemisferio occidental, que ha trastocado seriamente la división del trabajo, y las condiciones de clase de una importante parte de la población. Ante el desfase entre la universidad moderna y pública y los nuevos contextos político-económicos que ha instaurado el neoliberalismo, se han puesto en escena procesos de revalorización de la universidad para someterla a la subsunción real.

Al respecto, enfatiza Santos (2007:28-29): “Sin embargo, se debe tener en cuenta que, a lo largo de la década, emergió en casi todos los países europeos un sector privado no universitario destinado al mercado del trabajo. Este hecho llevó a las universidades a responder con la modificación estructural de sus programas y con el aumento en la variedad de estos”. Añade este último autor (2007:30-31) lo siguiente:

Se trata de un proceso global y es esa la escala en que debe ser analizado. El desarrollo de la educación universitaria en los países centrales, durante los 30 o 40 años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se apoyó, por un lado, en las conquistas de la lucha social por el derecho a la educación, manifiestas en la democratización del acceso a la universidad, y, por otro lado, en los imperativos de la economía que exigía una mayor calificación de la mano de obra en los sectores clave de la industria. La situación se alteró significativamente a partir de mediados de la década de los 70 con la crisis económica que se instaló. A partir de entonces se generó una contradicción entre la reducción de la inversión pública en la educación superior y la intensificación de la competencia entre empresas, presente en la búsqueda de innovación tecnológica y, por lo tanto, en el conocimiento técnico-científico que la hacía posible, y en la necesidad de formación de una mano de obra altamente calificada.

Se introducen así las lógicas más avanzadas del mercado y de la propiedad privada en

las universidades: por ejemplo, la producción de patentes y de propiedad intelectual que puedan ser valorizadas, o bien, revalorizadas dentro de las lógicas del valor de cambio (Slaughter y Gary Rhoades, 2000).

[...]

En la subsunción real, lo público, aun teniendo el elemento estatista a su favor, va tendencialmente convirtiéndose en una expresión de las lógicas propias de la propiedad privada con el propósito de generar ganancias al sector privado. De ahí que no sea de extrañar que muchas de las revueltas contemporáneas provengan de estudiantes universitarios en países tan variados como Puerto Rico, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Egipto e Inglaterra, entre otros. La subsunción real ha alterado la “universidad, llegando inclusive a vaciar sus objetivos más inmediatos de cualquier preocupación humanista o cultural.

La universidad neoliberal es consecuencia directa de transformaciones más amplias en el capitalismo globalizado, particularmente en Occidente tras contradictorios procesos de desindustrialización, la reestructuración de la economía postfordista y el deterioro de las condiciones de clase (Pérez Lizasuain, 2018). En este marco, la universidad pública en Puerto Rico atraviesa por un proceso de revalorización que se expresa precisamente en el terreno de la metacrisis.

3.3 La UPR y la educación pública ante la metacrisis puertorriqueña

As Marx said, every child knows that a social formation which did not reproduce the conditions of production at the same time as it produced would not last a year. The ultimate condition of production is therefore the reproduction of the conditions of production.

Lois Althusser (1971: 127)

Desde su fundación, la Universidad de Puerto Rico ha reflejado fielmente la lucha de las fuerzas sociales y económicas que pugnan por el poder en Puerto Rico.

Maldonado Denis (1964)

Como hemos dicho antes, estos elementos constitutivos de la metacrisis puertorriqueña (globalización del capital y neoliberalismo colonial) se relacionan entre sí, dialécticamente, no siempre armónicamente, sino, en muchas ocasiones, de manera contradictoria. Estas contradicciones crean una totalidad sistémica que describo como proceso de acumulación originaria. Al examinar la acumulación originaria en Puerto Rico, así como la crisis de la educación superior pública, ciertamente nos enfrentamos a una de esas contradicciones. El

análisis anterior de la globalización del capital ciertamente se aplica a la educación superior, tanto pública como privada, en el Norte Global. También se aplica a Puerto Rico, pero de manera matizada, siendo esta nación caribeña una sociedad colonizada y perteneciente, a su vez, al Sur Global. Así, algunas particularidades se expresan en la contradicción que existe entre el capitalismo globalizado (envuelta en la lógica de la economía del conocimiento y las relaciones de producción en que se basa) y el actual proceso de acumulación originaria. Por supuesto, este proceso y esa contradicción se reflejan en el estado actual de la UPR.

Más precisamente, la contradicción a la que nos referimos se centra en la tensión entre, por un lado, las exigencias generadas por el mercado capitalista desde el contexto de la globalización y el neoliberalismo y, por otro, el desmantelamiento avanzado de los sistemas educativos en Puerto Rico. La primera está relacionada con la economía del conocimiento y la exigencia de convertir la educación superior pública en un espacio económico para producir plusvalía; es decir, transformar el *valor de uso* de la educación, una actividad pedagógica y esencialmente no económica, en *valor de cambio*. El segundo aspecto de esta contradicción se refiere a la verdadera amenaza existencial que representa el proceso de desmantelamiento de la enseñanza superior pública. En ese sentido, la educación superior pública (e incluso privada) está atada al mercado y su lógica, al tiempo que la actual metacrisis también implica el cambio a un modelo económico dependiente-colonial no esencialmente productivo sino extractivista y enfocado en el *sector terciario*, de manera que la demanda de mano de obra altamente calificada y educada deja de ser un requisito esencial en el contexto puertorriqueño.

La UPR enfrenta una severa crisis caracterizada por la constante precarización de sus estructuras y capacidades operativas, afectando sus objetivos pedagógicos e históricos. Es incuestionable el deterioro institucional que la universidad ha sufrido en las últimas dos décadas, especialmente agravado desde la aprobación de la Ley PROMESA y la imposición de la JCF, que aprobó medidas de austeridad aún más severas que las implementadas desde 2006. Como señalan Brusi y Godreau (2019), cuando en 2015 se asumió que la deuda de 72 millones de dólares de Puerto Rico era impagable, la respuesta tanto del sector financiero como del Gobierno estadounidense no se hizo esperar. Un grupo de bonistas y acreedores encargó un informe para evitar que Puerto Rico entrara en un proceso formal de quiebra. El informe, titulado *Puerto Rico, un camino adelante*, fue redactado por funcionarios vinculados al Fondo Monetario Internacional que promovían un escenario en el que la crisis fiscal se achacaba a

problemas de mala gestión financiera y al tamaño del gobierno puertorriqueño, ignorando la causa del problema como uno inherentemente estructural. Ese informe promovía la creación de una “junta de supervisión fiscal”, aumentar impuestos y reformas fiscales, incluyendo, especialmente para nuestros propósitos, propuestas dirigidas a impactar el sistema de educación pública del país: reducción de personal docente en el sistema de educación primaria y recortes significativos al presupuesto de la UPR (véase Brusi & Godreau, 2019: 234-235). Proponía el informe lo siguiente:

- Puerto Rico tiene actualmente 40% menos estudiantes, pero 10% más maestros que hace una década. La relación maestro-estudiante es alta, más alta que en los estados y más alta que en los condados más ricos y de mejor rendimiento. Un recorte gradual en el número de maestros ahorraría \$400 millones por año para el AF2020 – podría ser aún más si las escuelas con poca matrícula se consolidan. Los costos iniciales de reducción de personal deben ser reemplazados por ingresos no recurrentes, por ejemplo, si las corporaciones públicas con mucho efectivo, como la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, son privatizadas.
- Reducción en el subsidio a la Universidad de Puerto Rico. Los estudiantes universitarios pagan actualmente una tarifa fija baja que para muchos es menor que en los estados y muy inferior a lo que estudiantes privilegiados de la UPR pagaron por la escuela privada. En lugar de un subsidio abarcador, la ayuda debe ser provista de acuerdo a la necesidad del estudiante a través de becas. Un esfuerzo en esta dirección puede ahorrar hasta \$500 millones [...] (Krueger, A., Teja, R., & Wolfe, A., 2015: 23).

Este es solo uno de otros informes que fomentaban que la UPR dejara de depender del financiamiento público, incluyendo los informes comisionados por el gobierno colonial de turno, como el *Informe del Comité Asesor de Financiamiento Institucional de la UPR* (CAFI) en 2007 y el *Comité Asesor del Gobernador sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico* (CAGFES) en 2011 (véase Pérez Lizasuain, 2018). Estos dos informes anteriores ya utilizaban parámetros de inversión económica—como si se tratara de una empresa privada—para aplicarlos en la UPR a partir de los costos salariales, las becas y exenciones de matrículas para estudiantes, la construcción e infraestructura, el equipo tecnológico que requiere el sistema universitario, los gastos en el sistema de retiro, entre otros. Los informes también intentaron medir o detallar el impacto económico de la UPR en el país. Más importante aún, estos informes proponían la creación de mecanismos que le permitieran a la “**UPR financiar el costo de sus procesos productivos** (énfasis añadido) (CAFI, 2007:10)”. La insistencia en que la

universidad estatal—cuya actividad es inherentemente pedagógica—financie sus propias operaciones a partir de la generación de un *excedente* económico de sus propios “procesos productivos” es uno de los discursos más recurrentes para justificar el dismantelamiento de la universidad pública, culpada de falta de eficiencia, eficacia empresarial y productividad. El discurso se convierte en una trampa, una especie de *catch-22*, que sólo resonará dentro del marco ideológico propuesto por el neoliberalismo. El resultado neto es la revalorización, propia de la globalización neoliberal, de una actividad social que no genera plusvalor inmediato en una actividad inherentemente económica.

En este punto, es importante nuevamente enfatizar que la metacrisis debe ser vista como una totalidad, como un proceso dialéctico que, como sugiere Filiberto Ojeda Ríos en la cita provista en el epígrafe de este trabajo, hemos venido rastreando desde 2005. En estos procesos se entrecruzan dinámicamente las lógicas coloniales que provienen directamente del dúo Washington-Wall Street y la que la burguesía (intermediaria) puertorriqueña amasa bajo la tutela de las primeras (véase Atilas, 2024). Es en ese contexto que la educación pública es dismantelada. Como señalan Brusi y Godreau (2019: 235-236):

[A]t the start of 2017, before Hurricane María made landfall on the southeastern town of Yabucoa on September 20, Puerto Rico’s public K–12 schools and eleven university campuses were already facing an uncertain future. By the time the hurricane dealt a devastating blow to the island’s public education infrastructure, the system was already under siege from economic policies that disinvested in infrastructure, equipment, and teaching personnel. After the hurricane, disaster relief efforts did not slow down this process; rather, they accelerated the dismantling of Puerto Rico’s schools and public university.

De hecho, la JCF, al llegar en el 2016, acabó de aplicar, en sintonía con los informes mencionados arriba, todas estas políticas de desinversión pública de manera aún más dramática: 1) el costo de la matrícula aumentó significativamente, alcanzando a registrar un aumento de hasta 175%; y 2) impuso un ajuste presupuestario a la UPR que alcanzaría los 550 millones de dólares, lo que representó un recorte de más del 50% de su presupuesto público. Esto demuestra cómo la metacrisis se entrelaza con las exigencias del capitalismo global y el colonialismo estadounidense en la Isla. Estos recortes presupuestarios han ido acompañados por las privatizaciones internas de sus servicios (como las comunicaciones, propiedad intelectual y seguridad), transformaciones significativas en las relaciones contractuales y laborales con el personal docente (un esquema laboral sin garantías, beneficios marginales y bajos salarios), e

incluso un cambio en la relación estudiante-universidad, construida sobre el creciente empobrecimiento del estudiantado debido a los altos costos de matrícula. Estos procesos de reformas estructurales que impactan la vida de los puertorriqueños, particularmente de los estudiantes, fueron *la chispa que encendió la pradera* en la dinámica política contemporánea en Puerto Rico, como lo fueron las importantes huelgas estudiantiles de 2010 y 2017 y, eventualmente, el estallido social de 2019.

Si bien es cierto que la literatura suele atribuir estos fenómenos al neoliberalismo (véase Pérez Lizasuain, 2018; Brusi y Godreau, 2019; Zambrana, 2021) y al *capitalismo del desastre* (Klein, 2018), es crucial entender que estas dinámicas están profundamente entrelazadas con las lógicas coloniales que definen la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos. La precarización y el desmantelamiento de la UPR de ninguna manera se limitan exclusivamente a un marco neoliberal encerrado exclusivamente en las relaciones de poder en el territorio, sino que son causa y efecto de un proceso más amplio y complejo vinculado a una forma de acumulación originaria y colonial que se alinea con los intereses de la metrópolis.

La crisis de la UPR no sólo implica un cambio estructural en su modelo educativo y en sus objetivos sociales. También responde a la necesidad de producir una subjetividad que promueva las condiciones necesarias para la reproducción social del modelo económico de dependencia-colonial que emerge en la actual secuencia o fase histórica. La realidad es que la vieja universidad moderna, con sus objetivos históricos tal como fue concebida al inicio de la colonización estadounidense, ya no es afín con la actual etapa de *subdesarrollo* económico-colonial—causa y origen de la metacrisis—y, por lo tanto, sufre un desfase cuantitativo y cualitativo significativo. En este contexto, la precarización laboral, desmantelando la misión pública de la universidad, responde a la necesidad de redefinir las expectativas, valores y prácticas de los actores sociales que interactúan con la institución. En Puerto Rico, el neoliberalismo opera como parte de un proceso de *acumulación originaria-colonial* que redefine las relaciones sociales y económicas en sintonía con los intereses imperiales.

La UPR ha funcionado como un laboratorio para la implementación de políticas neoliberales en el contexto de la metacrisis puertorriqueña (Lizasuain 2018). Siguiendo el argumento de Wendy Brown (2017), estas políticas no se limitan a reformas económicas, sino que también involucran dispositivos de poder diseñados para moldear la subjetividad del

individuo, adaptándola a las exigencias del mercado. Por supuesto, los precarios sistemas de educación pública subsisten. Pero no debemos olvidar que al mismo tiempo que son precarios, también están siendo reconfigurados internamente, y, a su vez, sus contenidos están siendo transformados para responder a la producción de un nuevo tipo de subjetividad social que se adapte a las nuevas dinámicas políticas y económicas exigidas por la relación colonial con los Estados Unidos. Por ejemplo, en el caso *Universidad de Puerto Rico v. Gabriel Laborde* (2010 TSPR 225), se presentó una importante sentencia para cuestionar la legalidad de la huelga estudiantil en la UPR en 2010. En la sentencia, el Tribunal Supremo de Puerto Rico (TSPR) analiza si el estudiantado puede ser considerado sujeto del “derecho laboral de huelga” reconocido en la Constitución de Puerto Rico. A partir de esta consideración, el TSPR construye una posición sobre si, en términos generales, los estudiantes pueden ser considerados trabajadores. El TSPR, utilizando la lógica de *inclusión excluyente*, propia del *estado de excepción* (véase Atilés, 2016b), determinó declarar ilegal la huelga y el movimiento estudiantil a la vez que definió a los estudiantes como un sujeto con unos deberes importantes que cumplir en el contexto universitario, excluyéndolos, así, del “derecho a huelga” porque no pueden ser considerados propiamente como trabajadores: “Los estudiantes, por definición, no son empleados de la Universidad, con derecho a negociar convenios o a ir a la huelga para avanzar en sus objetivos. **Su relación con la Universidad es de naturaleza contractual** (UPR v. Laborde: 68; énfasis añadido)”. La naturaleza de la relación estudiante-Universidad pertenece al ámbito de las obligaciones y contratos; siendo una de estas obligaciones el que el estudiante no interrumpa las actividades educativas y asista al salón de clase.

La intención del TSPR, en este caso, era precisamente hacer desaparecer a los estudiantes como sujeto colectivo de derechos y hacerlo aparecer como sujeto individual de obligaciones o meramente como un sujeto económico-contractual. En realidad, el TSPR creó una abstracción de la relación entre el estudiante y la Universidad a través de *la forma jurídica* (véase Pashukanis, 2016; Pérez Lizasuain, 2018). La obligación estudiantil se reviste como una relación contractual y económica en la que dos poseedores de mercancías, estudiantes, por un lado, e institución por el otro, realizan un libre intercambio de sus bienes: es la mercancía-dinero del costo de la matrícula a cambio de la mercancía del grado académico que la institución otorga al estudiante. Para el TSPR, los deberes y obligaciones de las partes implicadas en la transacción provienen de la relación contractual, privada y económica que se

produce entre sujetos jurídicos—y portadores de derechos—que solo lo son en virtud y en la medida en que poseen mercancías para su intercambio, tal y como sugiere la teoría marxista del derecho de Evgeny Pashukanis (2016).

Para el año 2025, esta formulación y entrapamiento de la relación universidad-estudiante en la forma jurídica representa una abstracción de la realidad aún más intensa e incluso violenta. En el contexto de casi una década bajo PROMESA, de continua precarización universitaria y del encarecimiento de la educación, el estudiantado atraviesa un proceso activo de proletarianización: es, a la vez, cuerpo estudiantil y fuerza de trabajo precarizada. Esta transformación ha alterado cualitativamente la naturaleza del estudiantado, acercándolo a las condiciones propias de lo que Guy Standing (2011) ha descrito como una clase social emergente: el *precariado*, caracterizado por trabajo inestable, subsalarios, bajos ingresos y pérdida de derechos económicos y laborales.

4. La vida puertorriqueña como espacio de extracción de valor y la metacrisis como amenaza existencial

Incluso antes de las tormentas veíamos oportunidades, pero ahora tenemos un lienzo en blanco donde podemos empezar a pensar de nuevo, donde podemos dar pasos audaces hacia la inversión y la innovación y reconstruir Puerto Rico de forma mucho más eficaz.

Ricardo Rosselló (citado en Bonilla, 2018)⁹

La inclusión del neoliberalismo, el colonialismo y la acumulación originaria en el análisis nos permite ver la compleja, a veces dialéctica, relación o interrelación de Puerto Rico con al menos dos dimensiones: el capitalismo tardío o contemporáneo y el régimen de dependencia colonial. En el territorio colonizado existe una interacción compleja y dialéctica entre la dinámica global del capitalismo y la concreción local. Para futuras investigaciones, sostenemos que esta dialéctica y dinámica debe servir de base metodológica para incorporar en nuestros análisis sobre Puerto Rico. Sostenemos que esto no se ha encontrado comúnmente en la literatura en torno a la metacrisis puertorriqueña, especialmente desde 2016 hasta el presente (véase Pérez Lizasuain, 2018; Klein, 2018; Bonilla & Lebrón, 2019;

⁹ Traducción propia.

Brusi & Goudreau, 2019).

Ahora bien, esta dinámica en la metacrisis ha dado paso a que la vida (cuerpo y subjetividad) de los puertorriqueños sea considerada directamente como un **espacio de extracción de valor** (que no solo proviene de la mano de obra explotada económicamente). El valor se genera a partir de dos procesos simultáneos: 1) la desaparición de vida física (mediante la emigración, la gentrificación, expulsión sistémica o el desplazamiento de comunidades) y 2) la desaparición de vida biológica—a través de muertes excesivas, envejecimiento de la población y baja natalidad—la cual produce un excedente mediante la apropiación o expropiación y la posterior revalorización de propiedades y espacios geográficos que implican, siguiendo la *teoría de la dependencia* latinoamericana, “[...] **transferencias de valor desde las periferias al centro del capital** (énfasis añadido) [...] (Pazzelo, 2025)”. Así lo sugiere Garriga (2023: 83):

Cada cierre de escuela altera la forma y el funcionamiento de ese espacio y su entorno. El cierre de escuelas afecta a la vida de los individuos, las familias y las comunidades de forma transversal. En [Puerto Rico], el cierre de escuelas trastoca el concepto de acceso a la educación y cambia las prioridades dentro de esa línea. El cierre de escuelas puede entenderse como una forma de restricción educativa que promueve un **ciclo de marginación, desplazamiento y apropiación que fomenta la injusticia espacial** (énfasis añadido).

Esta reestructuración no es incidental: es expresión concreta de la fase superior del colonialismo. A esta injusticia espacial que sugiere Garriga (2023), se suman las Leyes 20 y 22 (actualmente consolidadas bajo la Ley 60), que han creado un paraíso fiscal con incentivos contributivos dirigidos a estadounidenses y extranjeros, siendo instrumentos clave en este proceso (Atilas, 2024). Además, se añade un componente de reconfiguración subjetiva: el sujeto puertorriqueño es convertido en capital humano al servicio de los nuevos modelos de dependencia económica y de los regímenes de extracción de riqueza emergentes. En este marco, la educación primaria y superior se consolida: 1) como un dispositivo disciplinador, orientado a reeducar ese nuevo capital humano (Brown, 2017); y 2) al mismo tiempo como dispositivo de *expulsión*, según desarrollado por Saskia Sassen (2015):

Cuando discutimos sobre el aumento de la desigualdad, de la pobreza, de los encarcelamientos, de las ejecuciones inmobiliarias y otras injusticias, si simplemente participamos en discusiones concretas sobre el aumento de la disparidad, no captaremos una realidad más amplia que deberíamos enfrentar. Necesitamos un nuevo lenguaje. Utilizo el término «expulsiones» para señalar la radicalidad de ese cambio

necesario. [...] En realidad, tanto los desempleados de larga duración como los desplazados han sido expulsados de la sociedad. [...] [E]n la base, estos desplazamientos comparten un elemento simple y común: hay personas que son expulsadas (por lo general de forma permanente) fuera de lo que había sido su vida.

Se trata, en definitiva, de entender la desaparición física y el desplazamiento, y demás síntomas asociados a la metacrisis, como mecanismos estructurales de desposesión y reorganización social. Por esta razón, la Ley 60 no puede entenderse como una simple legislación estatal: constituye una pieza integral de la fase superior del colonialismo y de la metacrisis. Si el Gobierno de Puerto Rico en el futuro decidiera eliminarla, la Junta de Supervisión Fiscal, creación del Congreso de Estados Unidos, intervendrá para impedirlo. Se aplicará el mismo criterio utilizado por la jueza Taylor Swain—quien preside el tribunal ad hoc creado e impuesto por PROMESA y mencionado en la sección 2 de este ensayo—al anular la ley, aprobada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y firmada por el Gobernador de turno, que restablecía derechos laborales mediante la reforma laboral de 2022. En ese momento, la restauración de derechos laborales—o, en el caso de la Ley 60, la eliminación de incentivos a inversionistas externos y estadounidenses que ha promovido un colonialismo de asentamiento—fue interpretada como una amenaza directa al plan fiscal requerido por PROMESA. Así quedó expuesto en *The Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico v. Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia*, cuando la mencionada jueza, nombrada por el juez presidente del Tribunal Supremo estadounidense, John Roberts, concluyó que la restauración de derechos resultaba incompatible con los objetivos fiscales establecidos por dicho plan. Se trata, insistimos, de ver el conjunto de elementos y relaciones de poder como una totalidad que debe analizarse metodológicamente desde el colonialismo.

5. Consideraciones finales

La crisis del sistema educativo de Puerto Rico es un síntoma que se manifiesta tanto en dimensiones cuantitativas como cualitativas. Las modificaciones cuantificables que se pueden constatar y evaluar en el panorama educativo de Puerto Rico son el cierre masivo de escuelas públicas, la precarización de la UPR, la reducción presupuestaria para la universidad estatal, el encarecimiento de la matrícula, la precarización de su plantilla docente (a través de los nuevos esquemas de contratación que emulan a los de las empresas privadas), etc. En cuanto a las dimensiones cualitativas, se van a centrar en los intentos de revalorización del

conocimiento y la reorientación filosófica y social de la universidad para adaptarlos a criterios de mercado (Pérez Lizasuain, 2018).

Estas dinámicas deben ser comprendidas en las diferentes capas de la metacrisis, como se describió anteriormente, y desde el terreno de la acumulación originaria planteada tanto por Marx (2013) y Federici (2010; 2018). Desde ese enfoque, las políticas neoliberales, aunque presentadas como naturales o necesarias, supuestamente por estar subordinadas a criterios económicos—como la política pública que determinó el cierre de escuelas en torno a las premisas de reducción poblacional, bajo rendimiento académico y redistribución de recursos (Garriga, 2023: 84)—no son, de hecho, neutrales o meramente administrativas y tecnocráticas. Ambas dimensiones, cuantitativa y cualitativa, se consolidan como instrumentos de control y disciplinamiento que buscan 1) renovar la subordinación colonial en una nueva fase alrededor de los centros de poder imperial como Washington D.C. y Wall Street; y 2) limitar las respuestas y resistencias colectivas y políticas decididamente anticoloniales en Puerto Rico (véase Brusi & Godreau, 2019).

Referencias

- Althusser, L. (1971). *Lenin and philosophy and other essays*. Monthly Review Press.
- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Anderson, K. B. (2010). *Marx at the margins: On nationalism, ethnicity, and non-Western societies*. University of Chicago Press.
- Atilés, J. (2016a). Colonial state terror in Puerto Rico: A research agenda. *State Crime Journal*, 5(2), 220–241.
- Atilés, J. (2016b). *Apuntes para abandonar el derecho: Estado de excepción colonial en Puerto Rico*. Editora Educación Emergente.
- Atilés, J. (2024). *Crisis by Design: Emergency Powers and Colonial Legality in Puerto Rico*. Stanford University Press.
- Azmanova, A. (2020). Anti-Capital in the 21st Century: On the Metacrisis of Capitalism and the Prospects for Radical Politics. *Filosofía y Crítica Social*, 46(5), 601–612.
- Bonilla, Y. (2018). *For investors, Puerto Rico is a fantasy blank slate: How tech companies and private capital are poised to reshape the U.S. colony*. *The Nation*.

- Bonilla, Y., & LeBrón, M. (Eds.). (2019). *Aftershocks of Disaster: Puerto Rico Before and After the Storm*. Haymarket Books.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso Ediciones.
- Brusi, R., & Godreau, I. (2019). Dismantling public education in Puerto Rico. In Y. Bonilla & M. LeBrón (Eds.), *Aftershocks of Disaster: Puerto Rico Before and After the Storm* (pp. 234–249). Haymarket Books.
- CAFI. (2007). *Comité Asesor de Financiación Institucional*. Universidad de Puerto Rico, Oficina del Presidente.
- CAGFES. (2011). *Comité Asesor del Gobernador sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico*.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 41–52). CLACSO.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2018). *Witches, Witch-hunting, and Women*. PM Press.
- Foucault, M. (1995). *Disciplinar y castigar: El nacimiento de la prisión* (2.^a ed.). Vintage Books.
- Garriga Vidal, L. (2023). Los cierres de escuelas públicas y la determinación social de la salud en Puerto Rico. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 8(1), 81–99.
<https://doi.org/10.15366/rep2023.8.1.004>
- Giroux, H. (1994). Slacking Off: Border Youth and Postmodern Education. *Journal of Advanced Composition*, 14(2), 347–366.
- Gramsci, A. (2013). *Antología*. Akal.
- Hall, G. (1972). Why Puerto Rico is the most profitable address in the U.S.A. In *An evaluation of major issues and events of our time* (pp. 191–201). International Publishers.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist Register*.
- Illich, I. (2011). *La sociedad desescolarizada*. Ediciones Godot.

Irizarry Mora, E. (2022). Las leyes 20 y 22: Una breve reflexión sobre sus consecuencias económicas y fiscales para Puerto Rico. *Revista Siglo 22*.
<https://sigloxx22.org/2022/07/14/las-leyes-20-y-22/>

Irizarry, E., & Fuentes, R. (2017). Ensayos para una nueva economía. *Perspectivas*, 24(4).

Klein, N. (2018). *La batalla por el paraíso: Puerto Rico se enfrenta a los capitalistas del desastre*. Haymarket Books.

Kohan, N. (2003). *Marx en su (Tercer) Mundo: Hacia un socialismo no colonizado*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

Lalo, E. (2014). Las dos universidades. *80grados*.
<https://www.80grados.net/las-dos-universidades/>

Maldonado Denis, M. (1964). La universidad y la sociedad. *Revista Mexicana de Sociología*, 26(2), 439–449. Universidad Nacional Autónoma de México.

Marx, K. (1997). *El capital, Libro I: Sexto capítulo (inédito): Resultado del proceso de producción inmediato*. Ediciones Curso.

Marx, K. (2013). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I: El proceso de producción del capital* (Vol. 1). Siglo XXI Editores.

Meléndez, E. (1998). *Partidos, política pública y status en Puerto Rico*. Ediciones Nueva Aurora.

Pashukanis, E. (2016). *Teoría general del derecho y marxismo*. Ministerio de Trabajo, Bolivia.

Pazello, R. (2025). Descolonizar el marxismo, materializar el giro descolonial: La centralidad de la crítica marxista a la dependencia como requisito para un derecho insurgente. *Revista Estudios de Derecho*, 82(179).

Pérez Lizasuain, C. (2018). *Rebelión, no-derecho y poder estudiantil: La huelga de 2010 en la Universidad de Puerto Rico*. Editora Educación Emergente.

Pérez Lizasuain, C. (2023). La muerte del bipartidismo: Economía política y crisis del régimen de 1968. *Revista Siglo 22*.
<https://sigloxx22.org/2023/07/06/la-muerte-del-bipartidismo-economia-politica-y-tesis-del-regimen-de-1968/>

Pérez Lizasuain, C., & Padilla Marty, G. (2024). El malestar en la colonia: Metacrisis, alianza y la mala educación. *Vitalpolitik*.
<https://vitalpolitik.com/el-malestar-en-la-colonia-metacrisis-alianza-y-la-mala-educacion>

Quiñones-Pérez, A., & Seda-Irizarry, I. (2016). Wealth extraction, governmental servitude, and social disintegration in colonial Puerto Rico. *New Politics*, 15(4), 91.

Quiñones-Pérez, A., & Seda-Irizarry, I. (2022). La economía política del Puerto Rico contemporáneo. En H.-J. Burchardt (Ed.), *Post-colonial archipelagos: Comparing the legacies of Spanish colonialism in Cuba, Puerto Rico, and the Philippines* (pp. 113–141). University of Michigan Press.

Santos, B. de S. (2007). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. *Umbrales: Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo*, (15), 13–70.

Sassen, S. (2015). El lenguaje de la expulsión. *Sin Permiso*.
<https://www.sinpermiso.info/textos/el-lenguaje-de-la-expulsin>

Saxe-Fernández, J. (2001). Globalización, poder y educación pública. *Economía y Sociedad*, enero–abril, 83–99. [Trabajo presentado en el Seminario Internacional “Neoliberalismo: Planteamientos, Críticas y Alternativas”, UNAM.]

Slaughter, S., & Rhoades, G. (2000). The Neo-Liberal University. *New Labor Forum*, 6, 73–79.

Standing, G. (2011). *The precariat: The new dangerous class*. Bloomsbury Academic.

Torres, J. E. (Ed.). (2006). *Filiberto Ojeda Ríos: Su propuesta, su visión*. Ediciones Callejón.

Zambrana, R. (2022). *Deudas coloniales: el caso de Puerto Rico*. Editora Educación Emergente.